



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES
"RECEPCION TRANSPARENCIA" LEY N° 20.280

FECHA: 13 MAR 2015

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, FEBRERO 05 DEL 2014

MAT. : OTORGA PATENTE COMERCIAL PROVISORIA

DECRETO N° 1039/

VISTOS :

RENATO COLIPAI PANGUINAMUN con domicilio particular en AVDA.FARELLONES N° 1750
El Certificado de Zona N° 261 de fecha 22.04.2014 de la Dirección de Obras Municipales.

El Certificado de Calificación Industrial N° 23 de fecha 28.01.2015 del Servicio de Salud de Osorno.

Lo establecido por el D.F.L. N° 3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

El Certificado N° 255 de fecha 05.02.2015, emitido por el Secretario Municipal, para los efectos establecidos por el D.F.L. N° 3-19.880.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

La Ley N° 20.494 del 27.01.2011, que agiliza trámites para el inicio de nuevas actividades comerciales.

La Ordenanza N° 98 de fecha 16.09.2014, que reglamenta el otorgamiento de Patentes Municipales Provisorias.

Lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 484 de 1980 del Ministerio del Interior, Art. 14.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

El D.E N° 01 del 02.01.2015 en que asumen subrogancia funcionarios municipales de las diferentes unidades para el año 2015

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

OTORGASE a Don (a) RENATO COLIPAI PANGUINAMUN, Rut 12.592.305-4, con domicilio Particular en AVDA.FARELLONES N° 1750, la Patente Comercial Provisoria de IMPRENTA, ROL N° 6-15870 que funcionará en local ubicado en P.DE VALDIVIA N° 532 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 05.02.2015 correspondiente al 1ER Semestre del 2015, y se autoriza hasta el 05.02.2016

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVASE.



ROSA BEATRIZ OYARZUN OLIVA
SECRETARIO MUNICIPAL(s)

AJCN/RBOO/MJGO/shd

Distribución :

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Finanzas. (2)



ALIRO JAIME CONTRERAS NAVARRO
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS(s)